



Política de Interacción con Actores de Interés

Fecha
13/04/2020

Código
CSR-L-4

Versión
1

Página
1 de 1

I. Propósito

En línea con el propósito de construir un mejor mundo del café, el Grupo Mercon se compromete a mantener los más altos estándares de conducta empresarial y brindar beneficios recíprocos y de valor a largo plazo a sus actores de interés. Este compromiso se promueve a través del diálogo abierto y las relaciones constructivas con sus actores de interés, basadas en la confianza, el respeto mutuo y la comprensión

II. Alcance

Aplica a: A todos los colaboradores del grupo Mercon y sus grupos de Interés

III. Lineamientos

Mediante esta política, el Grupo Mercon se compromete a:

1. Reconocer que la interacción con los actores de interés es un proceso continuo y mutuamente beneficioso que brinda oportunidades para compartir conocimientos y tomar mejores decisiones del negocio.
2. Identificar y comprometer a los actores interesados y afectados para comprender sus perspectivas y expectativas.
3. Valorar la comunicación abierta y honesta, y proporcionar, cuando sea posible, canales de divulgación para comunicar información significativa, precisa y fácilmente comprensible a las partes interesadas.
4. Asegurar un diálogo bidireccional con las partes interesadas de manera continua.
5. Desarrollar e implementar un Mecanismo Anónimo de Quejas para registrar e informar cualquier inquietud de manera confidencial.
6. Proporcionar campañas de sensibilización a los interesados internos, como los colaboradores, sobre la importancia de escuchar y comprometerse con los actores de interés.
7. Gestionar la seguridad en las instalaciones por la ley aplicable y las mejores prácticas, para evitar actos ilegales o abusivos contra los trabajadores y las comunidades.
8. Involucrar a todos sus colaboradores en la mejora continua con respecto a la interacción con los actores de interés.
9. Poner esta política a disposición de todos sus colaboradores en el idioma local para garantizar que estén informados y entiendan sus obligaciones con respecto a esta política.

Todos los colaboradores del Grupo Mercon tienen la responsabilidad de implementar de forma efectiva esta política. Esta política es supervisada por la Junta Directiva y aplica a todas las operaciones y unidades de negocio del Grupo Mercon.

Elaborado por: Giacomo Celi
Puesto: Director de Sostenibilidad
País: Global

Aprobado por: José Antonio Baltodano
Puesto: Presidente
País: Global